



ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2024-077 DE MAYO 10 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR- BOYACÁ Y CLARA ROCIO CASTRO PINILLA C.C. 46.678.571 DE CHIQUINQUIRA.

CONTRATO N°:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 077 DE MAYO 10 DE 2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR –
CONTRATISTA:	CLARA ROCIO CASTRO PINILLA C.C. 46.678.572 DE CHIQUINQUIRA
OBJETO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE DEBE REALIZAR EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR A LAS EPSS, DENTRO DE LA AUDITORÍA INTERNA EN SALUD PARA LA VIGENCIA 2024.”.
VALOR INICIAL:	VEINTI OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$28.000.000)
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES
VALOR TOTAL:	VEINTI OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$28.000.000)
VALOR ADICIÓN N°1	0
PLAZO TOTAL:	SIETE (7) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10 DE MAYO DE 2024
FECHA DE INICIO:	14 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR:	ANYI YULIBETH GONZALEZ TORRES SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

Siendo el día 13 de Diciembre de 2024, se reunieron en la alcaldía del Municipio de San Pablo de Borbur – Boyacá, el Señor **CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GOMEZ**, representante legal del Municipio de San Pablo de Borbur (Contratante), y la señora **ANYI YULIBETH GONZALEZ TORRES** Secretaria de desarrollo social y económico, supervisora designada por el municipio de San Pablo de Borbur y por otro lado, **CLARA ROCIO CASTRO PINILLA** con C.C. 46.678.571 de Chiquinquirá, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de terminación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2024-077 DE MAYO 10 DE 2024**, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES GENERALES:





Que el día 10 de mayo de 2024, las partes suscribieron **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 077 DE MAYO 10 DE 2024** cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE DEBE REALIZAR EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR A LAS EPSS, DENTRO DE LA AUDITORÍA INTERNA EN SALUD PARA LA VIGENCIA 2024."

Que el día 14 de mayo de 2024, se dio inicio al contrato.

Que el plazo inicial del contrato conforme al clausulado del contrato correspondía a SIETE (7) MESES.

Que, según informe final del contratista y el visto bueno del supervisor, el contratista cumplió con el 100% del objeto y las obligaciones establecidas en el contrato, dentro del término previsto.

Que la supervisión del contrato estuvo a cargo de la Secretaria de desarrollo social y económico del municipio de San Pablo de Borbur - Boyacá.

Que el plazo total del contrato se estableció en siete (07) meses, contados a partir del acta de inicio del contrato, plazo en el cual el contratista cumplió con el 100% de las obligaciones contraídas en el objeto contractual.

Que el balance final de contrato fue el siguiente:

SITUACIÓN DEL CONTRATO A TERMINAR Y LIQUIDAR

1. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

BALANCE DEL CONTRATO

ITEM	VALOR	VALOR ACTA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$28.000.000	
ADICION No. 1	\$0	
VALOR PAGADO ACTAS PARCIALES 1 A LA 6		\$24.000.000
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA (CORRESPONDIENTE A PAGO PARCIAL 7)		\$4.000.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		0
TOTAL	\$ 28.000.000	\$ 28.000.000

Por tanto las partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: TERMINAR EL CONTRATO, Las partes manifiestan que aceptan la entrega, recibo final y terminación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 077 DE MAYO 16 DE 2024**, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, el municipio se compromete al realizar





el pago de las actas pendientes y se liberan de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención..

SEGUNDA: Que de acuerdo con el informe final, expedida por la supervisora del contrato, la cual forma parte integral de la presente acta, el contratista cumplió a cabalidad con el 100% de las actividades establecidas en el contrato.

TERCERA: El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del municipio de San Pablo de Borbur- Boyacá, por motivos que le sean imputables al contratista, según lo establecido en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 077 DE MAYO 10 DE 2024.**

CUARTA: De acuerdo con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 077 DE MAYO 10 DE 2024**, el valor ejecutado del contrato ascendió a la suma de VEINTI OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 28.000.000).

QUINTA: El contratista manifiesta que el Municipio de San Pablo de Borbur, cumplió con todas las obligaciones dentro del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 077 DE MAYO 10 DE 2024.**

SEXTO: Queda entendido que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 077 DE MAYO 10 DE 2024**, que se Recibe con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el Municipio de san Pablo de Borbur y el Contratista.

SÉPTIMO: En consecuencia, la presente acta produce efectos jurídicos definitivos y el Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, obligándose a atender los requerimientos que se efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones del contrato en mención.

Para constancia se firma en el Municipio de San Pablo de Borbur - Boyacá, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2024.

**ANYI YULIBETH GONZALEZ
TORRES**

Secretaria desarrollo social y
económico.

CLARA ROCIO CASTRO PINILLA
Contratista

CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GOMEZ
Alcalde Municipal

